



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°129-2025-MDCH/GM.

VISTO:

Chiara, 30 de mayo del 2025

El INFORME N°01-2025-MDCH/CES, de fecha 29 de mayo 2025 presentado por el comité especial de selección, mediante el cual remiten el proyecto de BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO, BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) N° 002-2025-MDCH/CES.; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitución política del estado, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que consiste en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

-Artículo 1°.- La política Nacional del Empleo constituye instrumentos normativos orientadas a promover, un Régimen de oportunidades de empleo que asegure a todas las personas a una ocupación útil que los proteja contra el desempleo y el subempleo en cualquiera de sus manifestaciones. Asimismo, en su Artículo 5° indica que el ámbito de ampliación del Decreto Legislativo comprende a todas las empresas y trabajadores sujetos al régimen laboral en la actividad privada.

Asimismo, que el Artículo 9° de la referida Ley Marco del Empleo público sanciona con nulidad los actos administrativos que contravengan las normas de acceso al servicio civil, puesto que vulneran el interés general e impiden la existencia de una relación válida, sin perjuicio las responsabilidades administrativas, civiles o penales de quienes promueven, ordene o permitan";

Que, mediante el INFORME N°01-2025-MDCH/CES, de fecha 29 de mayo 2025 el comité especial de selección remite el proyecto de BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO, BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) N° 002-2025-MDCH/CES; y;

Que, estando a lo indicado en los párrafos precedentes resulta procedente aprobar las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO, BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) N° 002-2025-MDCH/CES;

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2025-MDCH/A de fecha 02 de enero de 2025.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO, BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) N° 002-2025-MDCH/CES.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al comité especial de selección la conducción del proceso, en cumplimiento de sus funciones en estricta observación y sujeción de marco legal permanente, siendo responsables y solidarios en caso de incumplir con las funciones encomendadas.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la transcripción de la presente Resolución al COMITÉ ESPECIAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL de los Regímenes laborales para el ejercicio presupuestario 2025 de la Municipalidad Distrital de Chiara, quienes deberán ejercer funciones conforme a Ley y otras oficinas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUAMANGA - AYACUCHO
Ing. ABEL SOLORZANO QUISPE
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**BASES DEL PROCESO DE
SELECCIÓN PARA LA
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL POR NECESIDAD
TRANSITORIA A PLAZO
DETERMINADO, BAJO EL
RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) N° 002-2025-
MDCH/CES.**

Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo: chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-MDCH/CES, POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

I. GENERALIDADES

1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre : Municipalidad Distrital de Chiara.
RUC N°. : 20185785654
Domicilio Legal : Plaza Principal S/N Chiara - Distrito de Chiara - Huamanga-Ayacucho- Perú

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Municipalidad Distrital de Chiara busca contar con los servicios de personas naturales que posean las aptitudes y capacidades necesarias, cumpliendo con los requisitos y el perfil exigido para el servicio convocado. El objetivo es brindar soporte a las distintas áreas de la entidad, según lo requiera, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional y en cumplimiento de la normativa vigente.

A través de esta convocatoria, se busca contribuir al adecuado manejo y control de los recursos públicos de la entidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitando deficiencias, errores u otros eventos que puedan afectar negativamente la gestión pública. Asimismo, se garantiza el cumplimiento del marco normativo como parte del proceso de modernización de la administración pública.

En este contexto, la Municipalidad Distrital de Chiara convoca a un concurso público para cubrir diversas posiciones bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N.° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios (CAS), con contrato a plazo determinado y por necesidades transitorias en distintas dependencias de la Municipalidad.

3. OBJETIVOS DEL PROCESO

Seleccionar y contratar personal con conocimiento y experiencia en administración pública, garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

4. SISTEMA DE CONTRATACION:

Este proceso se rige por el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N.° 1057 y su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N.° 065-2011. Asimismo, se encuentra en concordancia con la Ley N.° 29849 y, específicamente, con el Artículo 5 del Decreto Legislativo N.° 1057, modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N.° 31131, que autoriza la contratación a plazo determinado en caso de labores de necesidad transitoria.

5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

El contrato se formalizará bajo el régimen laboral especial establecido por el Decreto Legislativo N.° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios (CAS), con plazo determinado, en función de una necesidad transitoria.

6. SERVICIOS REQUERIDOS Y ÁREA SOLICITANTE

Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	CARGO ESTRUCTURAL	DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE
1	SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL
2	OPERADOR DE EXCAVADORA	

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 32186, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el expediente N° 000002-2010-P1/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen CAS y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

III. ÓRGANO RESPONSABLE

La Municipalidad Distrital de Chiara, a través de la Comisión Especial de Evaluación, Selección y Contratación para el Proceso de Convocatoria del Contrato Administrativo de Servicios (CAS) Transitorio 2025, tendrá las siguientes funciones:

- Formular las bases del concurso.
- Ejecutar el proceso conforme a las bases establecidas.
- Evaluar técnica e imparcialmente a los postulantes.
- Publicar los resultados en cada etapa del proceso.
- Resolver los reclamos y declarar a los ganadores.
- Publicar los resultados finales.
- Realizar otras funciones afines

IV. CONVOCATORIA:

La convocatoria se publicará en:

- Cuenta oficial de la Municipalidad Distrital de Chiara (<https://www.gob.pe/munichiara-huamanga>) y en el portal de talentos Perú de SERVIR.
- Lugares visibles y de acceso público de la Municipalidad.
- Duración: Mínimo de diez (10) días hábiles.

V. REQUISITOS PARA POSTULAR

Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo: chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5.1 REQUISITOS GENERALES

- Solicitud del postulante dirigido a la comisión precisando la plaza a la que postula y la dependencia. Anexo N°01.
- Ficha del CV - Información de datos generales del postulante (Según Formato). Anexo N°02.
- Currículum Vitae, conteniendo copia simple, los documentos que acrediten su identidad, Formación, capacitación y experiencia. Los documentos deben estar convenientemente organizados y foliados en números y letras y firmado (de la última a la primera página). El orden de la presentación de documentos será el siguiente:
 - Documento de Identidad del postulante (D.N.I.).
 - Grado de instrucción y/o formación profesional
 - Capacitación y actualización en los últimos tres años.
 - Experiencia laboral en la administración pública y/o privada.
- Declaración Jurada de ausencia de Nepotismo (según formato) Anexo N°03.
- Declaración Jurada de No tener impedimentos para contratar, de no ser deudor alimentario y de no percibir otros ingresos del Estado (según formato) Anexos N°04.
- Declaración Jurada de No tener antecedentes Policiales, Penales y Judiciales (según formato) Anexos N°05.
- Contar con el Registro Único de Contribuyente - RUC activo.
- Cada persona debe postular solo a una vacante, de lo contrario la postulación no será válida.

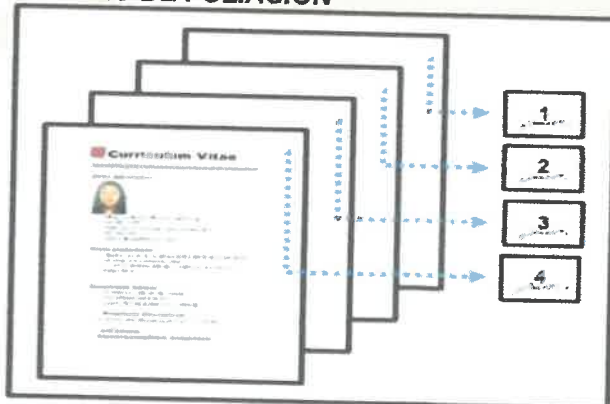
5.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se procederá al proceso para la Contratación Administrativa de Servicios - A plazo Determinado por Necesidad Transitoria, de acuerdo con el requerimiento del área Usuaria que cuente con la disponibilidad presupuestaria. Aquí deberá indicarse el detalle y descripción de los términos de referencia del servicio convocado; el área usuaria es la responsable de remitir el perfil de los servicios que requiera.

VI. RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

- Currículum Vitae documentada, debidamente foliada y rellena (campos exigidos) en caso de incumplimiento será descalificado automáticamente.

MODELO DE FOLIACIÓN



Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.
- La hoja de vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Comisión de CAS- a plazo determinado por necesidad transitoria, conforme a las bases del proceso y conforme al detalle siguiente:

MODELO DEL ROTULO DEL SOBRE DE PRESENTACIÓN

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA.

COMISION ENCARGADA DE L PROCESO DE SELECCION

PROCESO CAS N° 002-2025-MDCH

NOMBRE COMPLETO DEL POSTULANTE:

CARGO O PLAZA AL CUAL POSTULA :

DEPENDENCIA AL CUAL POSTULA :

FECHA :

N° DE FOLIOS :

La presentación de los documentos mencionados debe ser en un folder manila, debidamente foliado con números y letras y firmado en la parte superior derecha (de la última a la primera página), y dentro de un sobre cerrado.

VII. CALIFICACION

La calificación para la Contratación Administrativa en el régimen laboral especial del D.L. 1057 de Contratación Administrativa de Servicios - a plazo determinado por necesidad transitoria, es atribución exclusiva de los miembros de la Comisión Evaluadora. La calificación se realizará en base a los criterios establecidos en los factores de evaluación de cada etapa.

VIII. ETAPAS DE PROCESO

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección integrado por los tres (03) miembros designados para tal fin. El proceso de convocatoria para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - A plazo determinado por necesidad transitoria - Decreto Legislativo N°1057, consta de las siguientes etapas de evaluación que se detalla a continuación:

- ✓ **EVALUACIÓN CURRICULAR**
- ✓ **EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL**

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR y/o HOJA DE VIDA	60 %	40	60
a. <i>Experiencia Laboral</i>	25 %	16	25

Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

b. Capacitaciones, cursos o estudios de especialización	10 %	08	10
c. Formación o nivel académico.	25 %	16	25
ENTREVISTA PERSONAL	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100 %	70	100

8.1 Verificación de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular:

Se calificará de acuerdo con el perfil teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Formación Académica
- Capacitación actualizada en los últimos tres años.
- Experiencia laboral mínima de acuerdo al término de referencia al cual postula, acreditándose con Contrato de trabajo o resolución de contrato.
- Esta etapa tiene una nota máxima de sesenta (60) puntos siendo de carácter eliminatorio, la nota mínima será mayor o igual a cuarenta (40) puntos, con el cual los postulantes pasarán a la siguiente etapa.
- El expediente calificado con el puntaje mayor o igual a la nota mínima (40 puntos), será publicado como APTO, el calificado con puntaje menor a la nota mínima, será publicado como NO APTO.

Puntajes para la evaluación curricular

FACTORES DE EVALUACION	TOTAL
1.- FORMACIÓN ACADEMICA	25
Título universitario, colegiado y habilitado	25
Bachiller universitario	20
Titulo técnico	18
Egresado	16
Otros	10
2.- EXPERIENCIA LABORAL	25
Mayor de 02 años, de las cuales un (01) año en la función o materia	25
Mayor de 01 año, de las cuales seis (06) meses en la función o materia	20
Igual o más de 06 meses, de las cuales tres (03) meses en la función o materia	16
3.- CAPACITACIÓN (durante los 3 últimos años)	10
Mayor de 120 horas lectivas	10
Menor de 90 horas lectivas	8
TOTAL	60 PUNTOS

8.2 Entrevista Personal:

La entrevista personal se desarrollará en forma presencial, se califica:

- Conocimiento y dominio esenciales al cargo.
- Puntualidad, iniciativa y proactividad.
- Esta etapa tiene un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos y un mínimo de treinta (30) puntos, publicándose este resultado como APTO y/o NO APTO
- Puntajes para la entrevista personal:

FACTORES DE EVALUACION	PESO MAXIMO DE LAS PREGUNTAS
Puntualidad, Iniciativa y proactividad.	5

Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara
Correo:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Conocimiento y dominio esenciales al cargo	30
Seguridad y facilidad de comunicación	5
TOTAL	40 PUNTOS

- El puntaje mínimo aprobatorio acumulado para suscribir el contrato (según el cuadro de resultados), será de setenta (70) puntos que resulta de sumar la evaluación curricular y la entrevista personal.
- Los puntajes de las evaluaciones deberán consolidarse en la Fichas de Evaluación según Anexos A, B, C).

8.3. Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias

Las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) por mesa de partes dirigido a la Comisión una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso.

IX. BONIFICACIONES

- De conformidad con el Artículo 48° de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, las personas con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio hasta la etapa de la entrevista personal obtendrá una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido. Las bases de los concursos consignan la aplicación de este beneficio bajo sanción de nulidad. El postulante con discapacidad deberá acreditar su condición de discapacitado, de acuerdo Con lo dispuesto en el Art. 76° de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, acreditándolo con el certificado de discapacidad.
- De conformidad con el Artículo 61° de la Ley 29248, Ley del Servicio Militar se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de la evaluación de entrevista personal, para los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- De conformidad con el artículo 2° de la Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel la Administración Pública, se otorgará una bonificación obtenida en la evaluación curricular conforme a los criterios establecidos en el artículo 7° del Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, Reglamento de la Ley N° 27674. Se deberá presentar la certificación correspondiente.

X. RESULTADOS Y PUBLICACIÓN DEL CONCURSO

- Se considera GANADOR al postulante que obtiene el mayor puntaje como resultado de las evaluaciones al cargo al cual postula.
- La publicación del Resultado Final será de postulante GANADOR, con su puntaje total de las dos evaluaciones y la bonificación detallada en el punto X debidamente acreditado.
- Todas las publicaciones se efectuarán en la cuenta oficial de la Municipalidad Distrital de Chiara: (<https://www.gob.pe/munichiara-huamanga>)
- Los puestos de trabajo sometidos a concurso serán declarados DESIERTOS en los siguientes casos:
 - Por ausencia de postulantes.
 - Cuando el postulante no alcanza el puntaje mínimo de cada una de las etapas.
 - Cuando el postulante aprobado, por causas objetivas imputables no se presente a suscribir el contrato en la fecha señalada en el cronograma de actividades.

Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- En caso de comprobarse antecedentes policiales, penales judiciales y administrativos.

XI. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:

- Los puestos de trabajo sometidos a orden de méritos. Los postulantes que resulten aprobados y no logren adjudicarse, tendrán la calidad de elegibles, según orden de méritos.
- La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a lo establecido en el D.S. N°075-2008-PMC y D.S. N°065-2011- MPC, Reglamento del Decreto Legislativo 1057 y la Ley N°29849.
- Para la firma del Contrato deberá presentarse el ganador con su documento de identidad.

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Primero:

Los postulantes que intenten valerse del tráfico de influencias, a través de funcionarios o servidores públicos y de los miembros de la Comisión Evaluadora, serán separados automáticamente del proceso, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que hubiere lugar, conforme a Ley.

Segundo:

Los asuntos no contemplados en las bases serán resueltos por la comisión evaluadora.

Tercero:

El Proceso de Selección para el año 2025, podrá ser SUSPENDIDO de forma PARCIAL O TOTAL, sin que sea responsabilidad de la entidad, en algunos de los siguientes supuestos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otros supuestos debidamente justificados

Cuatro:

Finalmente se recuerda que la información consignada en la hoja de vida posee carácter de declaración jurada por lo que la entidad se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados en dicho documento durante cualquier etapa del proceso.

En caso de detectarse omisión o falsedad de los datos, el postulante será DESCALIFICADO de forma automática.

XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

El presente proceso se desarrollará por el programa seguidamente detallado, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente en la cuenta oficial de la Municipalidad Distrital de Chiara: <https://www.gob.pe/munichiara-huamanga>.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de convocatoria	El 30/05/2025	Gerencia Municipal
CONVOCATORIA		

Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1	Publicación de la convocatoria en la portal www.servir.gob.pe.talentoperu.servir.gob.pe , https://www.gob.pe/munichiara-huamanga , y vitrina informativa de la MDCH – Plaza Principal S/N Municipalidad Distrital de Chiara.	Del 04/06/2025 al 17/06/2025	Unidad de Recursos Humanos y Responsable de Comunicaciones e Imagen Institucional
2	Presentación de la Hoja de Vida documentado y foliado en mesa de partes de la MDCH en la dirección: Plaza principal S/N Chiara en forma presencial.	El 18/06/2025 Hora: de 8:00 am a 10:00 am	Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Chiara.
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	El 18/06/2025	Comisión de selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de hoja de vida en la vitrina informativa de la MDCH – Plaza Principal S/N Municipalidad Distrital de Chiara	El 18/06/2025	Comisión de selección
5	Entrevista personal Lugar: Plaza Principal S/N Municipalidad Distrital de Chiara – Auditorio.	El 19/06/2025 Hora: De 9:30 am a 11:30 am	Comisión de selección
6	Publicación del resultado final en Facebook de la Municipalidad Distrital de Chiara y vitrina informativa de la MDCH – Plaza Principal S/N Municipalidad Distrital de Chiara.	El 19/06/2025 Hora: 4:30 pm	Comisión de Selección y Responsable de Comunicaciones e Imagen Institucional
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	El 23/06/2025	Unidad de Recursos Humanos
8	Registro de Contrato	El 23/06/2025	Unidad de Recursos Humanos
9	Inicio de Trabajo	El 01/07/2025	Unidad de Recursos Humanos



Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESUMEN DE PERFILES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

ITEM. 1.- SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS - (CANTIDAD 01) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	- Experiencia laboral general mínima de dos (2) años en el sector público y/o privado. - Experiencia laboral específica de un (1) año realizando funciones afines al puesto en el sector público.
Competencias	- Vocación de servicio - Trabajo en equipo - Comunicación efectiva - Integridad - Comportamiento ético - Compromiso. - Responsabilidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado(a) y/o Bachiller universitario(a) en Ingeniería Civil, Ingeniería en Construcción, Arquitectura, Ingeniería Agrícola o carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos de Gestión de Proyectos de Construcción: Enfoque en control de plazos, costos y calidad. - Cursos de Auditoria de Proyectos de Infraestructura: Especialización en control de recursos y normativas fiscales. - Cursos de Normas Legales en Obras Públicas: Aplicación de leyes regulares del sector público. - Curso de Liquidación y Control Financiero de Obras Públicas, control: Énfasis en el Sistema Nacional de Presupuesto - Curso de MS Project o Primavera P6: Planificación, control, y seguimiento de proyectos de infraestructura. - Cursos de Contrataciones del Estado: Procedimiento de licitación y gestión de contratos. - Curso en formulación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura
Conocimientos	- Conocimiento de gestión de proyectos de construcción e infraestructura. - Dominio de herramientas de gestión y control de proyectos (MS Project, AutoCAD, etc.) - Conocimiento de normativas nacionales e internacionales relacionadas con la construcción y el desarrollo urbano.

Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Supervisar la correcta ejecución de obras y proyectos de inversión en los aspectos técnicos, financieros y contractuales, conforme a las normas nacionales y directivas de la municipalidad.
- Supervisar los cuadernos o libros de obra desde el inicio de la ejecución, firmando las observaciones respecto al avance de las obras.
- Evaluar y emitir opiniones sobre los informes mensuales de valorización de las obras y proyectos elaborados por los supervisores de obra y los inspectores contratados.
- Proponer la conformación de la comisión para la recepción y liquidación de obras ejecutadas por administración directa y encargo.
- Participar en la recepción y realizar la liquidación físico-financiera conforme a las normas internas de la municipalidad.
- Proponer la conformación de la comisión de recepción de obras ejecutadas por contrato y emitir opiniones sobre la liquidación físico. financiera presentada por el contratista, conforme a las normas vigentes.
- Programar y proponer la liquidación de oficio de obras ejecutadas en años anteriores que se encuentren en funcionamiento y que no hayan sido liquidadas.
- Aportar y contribuir con propuestas e ideas para elaborar y evaluar el plan operativo institucional.
- Proponer y actualizar la directiva de liquidación físico-financiera de obras públicas, supervisando y controlando las obras realizadas por empresas encargadas de servicios como electricidad, agua, desagüe telefonía y otros.
- Mantener el archivo de expedientes de liquidaciones físico-financieras de obras y proyectos con la respectiva resolución de aprobación.
- Realizar coordinaciones y consultas necesarias con la entidad respectiva para evitar la duplicación de proyectos, antes de remitir los estudios a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI).
- Mantenerse informado de manera oportuna a la Gerencia Municipal y al Despacho de Alcaldía sobre el estado de los proyectos supervisados y liquidados bajo su responsabilidad
- Elaborar los Términos de Referencia (TDR) y efectuar el requerimiento para la contratación de supervisores o consultores externos.
- Supervisar la ejecución de obras y proyectos, asegurando el cumplimiento de los planes, plazos establecidos y la calidad de los mismos, conforme a la normativa vigente.
- Realizar el seguimiento y control de los contratos de obra, garantizando la correcta utilización de los recursos.
- Coordinador con las áreas municipales para asegurar la planificación, ejecución y liquidación de obras y proyectos.
- Elaborar informes técnicos periódicos sobre el avance de las obras, identificando riesgos correctivos.
- Participar en la recepción y evaluación de proyectos entregados por los contratistas, asegurando su conformidad con los términos establecidos en los contratos.
- Gestionar el proceso de liquidación de obras, verificando la entrega conforme a los requisitos establecidos en los contratos.
- Asesorar a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano en la toma de decisiones sobre la ejecución de proyectos de infraestructura.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en la ejecución de obras municipales.
- Coordinar con las autoridades competentes para resolver problemas o inconvenientes en la ejecución de obras.
- Implementar acciones de mejora continua en los procesos de supervisión y liquidación de obras y proyectos.



Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Supervisar la gestión de contratistas y subcontratistas, asegurando el cumplimiento de los plazos y los estándares de calidad establecidos.
- Proponer medidas correctivas en caso de incumplimiento de las especificaciones técnicas o plazos establecidos en los contratos.
- Realizar auditorías internas para verificar el uso adecuado de los recursos y asegurar la transparencia en la gestión de los fondos públicos.
- Gestionar la planificación de nuevas obras, priorizando según las necesidades del municipio.
- Elaborar planes de contingencia para resolver problemas imprevistos durante la ejecución de obras, asegurando la continuidad de los trabajos.
- Controlar y gestionar la utilización de maquinaria y equipos, garantizando su mantenimiento y operatividad.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y de seguridad en todas las etapas de las obras.
- Supervisar la entrega de informes y documentación técnica relacionada con la ejecución de proyectos, asegurando que sean claros, completos entregados dentro de los plazos establecidos.
- Coordinar con contratistas y proveedores para asegurar que los materiales utilizados en las obras cumplan con los estándares de calidad.
- Asegurar que los proyectos sean evaluados conforme a los objetivos y metas del desarrollo de infraestructura municipal.
- Garantizar la transición adecuada de proyectos finalizados para su ejecución operativa y mantenimiento.
- Otras funciones asignadas por su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• Plaza principal S/N° Chiara - Municipalidad Distrital de Chiara - Huamanga - Ayacucho.
Duración del contrato	• Tres (03) meses (inicio: 01/07/2025 termino: 30/09/2025)
Remuneración mensual	• S/. 2,200.00 (Dos mil doscientos con 00/100 Soles). • Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	• Contar con RUC (Registro Único de Contribuyente) activo, para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios. • Disponibilidad Inmediata. • Disponibilidad de asistir presencialmente a la sede institucional.

ITEM. 2.- OPERADOR DE EXCAVADORA - (CANTIDAD 01) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	• Experiencia laboral de tres (03) años en la conducción de maquinarias pesadas en el sector público y/o privado.

Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	Experiencia laboral específica de dos (02) años en la conducción de maquinaria excavadora hidráulica.
Competencias	- Vocación de servicio - Trabajo en equipo - Comunicación efectiva - Integridad - Comportamiento ético - Compromiso. - Responsabilidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico, y/o egresado de operador de maquinaria pesada.
Cursos y/o estudios de especialización	No se requiere
Conocimientos	- Conocimiento básico en mecánica de maquinarias pesadas - Primeros auxilios de maquinaria pesada. - Seguridad y mantenimiento de la maquinaria pesada.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Operar la maquinaria Excavadora, de propiedad de la Municipalidad Distrital de Chiara.
- Administrar razonablemente el uso, conservación, mantenimiento, operación, custodia y seguridad de la máquina a su cargo.
- Recepcionar la máquina mediante un acta de entrega y recepción elaborado y supervisado por el área de Patrimonio o el área que haga sus veces, en la que figure el estado real o actual de la máquina, sus herramientas y sus elementos de seguridad correspondientes. Dicha acta de entrega y recepción deberá elaborarse cuando el operador entrega la máquina al término de plazo de ejecución del servicio.
- Antes de iniciar sus actividades diarias de operación realizar el siguiente Check List de la máquina, revisar todos los niveles de aceite, agua, líquido de frenos, baterías, luces, espejos, limpiaparabrisas, neumáticos, fugas de agua o aceite, pernos, fajas, cañerías sueltas, flojas o rotos y adoptar las acciones correctivas y pertinentes informando a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural.
- Operar y conducir la máquina cumpliendo estrictamente las normas de operación de la maquinaria y las reglas de tránsito, para ello deberá aportar sus documentos personales (DNI), brevete profesional.
- Realizar las diversas tareas en campo según las asignaciones de trabajo.
- Llenar correctamente la libreta de control de la máquina, registrando las horas trabajadas, inicio y término diario, así como registrar en la libreta de los repuestos, combustible lubricante que haya recibido para la operación de la máquina y de la misma forma registrar cualquier novedad que se presente en la relación con máquina a su cargo.
- Está prohibido llevar personal de la entidad o particulares en la máquina a su cargo, siendo de su total responsabilidad por cualquier accidente que se produzca por incumplimiento de esta disposición.
- Realizar el mantenimiento, lavado o engrase de la máquina a su cargo después de sus actividades diarias y semanales.

Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- En caso de accidente o incidente a su cargo, dar cuenta de inmediato por cualquier medio a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural a fin que se adopte las acciones pertinentes.
- Asegurar la custodia y la protección de la maquina a su cargo, verificando previamente las condiciones de seguridad y la protección en donde se queda la maquina ya sea en el campo o en las cocheras en donde se guarde.
- Presentar el parte diario a detalle con aprobación de visto bueno de jefe inmediato.
- Otras funciones asignadas por su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• Plaza principal S/N° Chiara - Municipalidad Distrital de Chiara - Huamanga - Ayacucho.
Duración del contrato	• Tres (03) meses (inicio: 01/07/2025 termino: 30/09/2025)
Remuneración mensual	• S/. 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	• Contar con RUC (Registro Único de Contribuyente) activo, para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios. • Disponibilidad Inmediata. • Disponibilidad de asistir presencialmente a la sede institucional.



Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com